

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

19809 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Oftalmología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Oftalmología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

En este acto, los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base décimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

También y conforme a la base octava de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio se efectuará inmediatamente después del acto de presentación y el temario confeccionado por el Tribunal para la realización del citado ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios del expresado local con la antelación reglamentaria, según previene la base décima de la repetida convocatoria.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Hipólito Durán Sacristán.

19810 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Internacional Público y Privado» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se anula la convocatoria de señores opositores.

Por la presente Resolución queda anulada la convocatoria de señores opositores para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Internacional Público y Privado» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, de fecha 16 de septiembre actual, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Adolfo Miaja de la Muela.

19811 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, convocada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 2 de noviembre de 1974, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, José M. Rivera Pomar.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

19812 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de octubre de 1974

Divisas convertibles.	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,407	57,577
1 dólar canadiense	58,222	58,452
1 franco francés	12,093	12,142
1 libra esterlina	132,517	134,142
1 franco suizo	19,542	19,834
100 francos belgas	147,326	148,203
1 marco alemán	21,787	21,894
100 liras italianas	8,650	8,669
1 florin holandés	21,377	21,480
1 corona sueca	12,993	13,061
1 corona danesa	9,401	9,445
1 corona noruega	10,442	10,492
1 marco finlandés	15,002	15,086
100 chelines austriacos	306,415	308,972
100 escudos portugueses	222,939	225,350
100 yens japoneses	19,190	19,279

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19813 RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la relativa a revisión de características de un aprovechamiento de aguas del río Júcar, en término municipal de Albacete, inscrito a nombre de don Raimundo Fernández Villaverde.

En el expediente de revisión de características tramitado por la Comisaría de Aguas del Júcar, de las inscripciones 21.388, 21.399 y 21.370 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, se han practicado las siguientes actuaciones:

Se comunicó la iniciación del expediente a los sucesores de don Raimundo Fernández Villaverde, y contesta al requerimiento su viuda, doña María Luisa Moltke y Bonaparte, señalando que los aprovechamientos se encuentran en desuso y que se cancele su inscripción.

El Comisario Jefe de Aguas, al remitir el expediente el 22 de marzo de 1973, formula su propuesta de acuerdo con la renuncia de la actual titular de los aprovechamientos.

El presente expediente plantea un caso de concordancia del Registro con la realidad extrarregistral, por lo que se ha aplicado el procedimiento de revisión de características regulado en el artículo 1.º, punto uno, de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, a falta de una normativa específica, por ser el que mayores garantías ofrece en cuanto al particular titular del aprovechamiento y por referirse a un supuesto de concordancia del Registro.

Se ha recibido escrito de la viuda del titular de los aprovechamientos, señalando que se encuentran en desuso y que se proceda a su cancelación registral.

En base a la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 y a la Ley de Procedimiento Administrativo, corresponde proceder a la cancelación de las inscripciones registrales.

De acuerdo con la propuesta del Comisario Jefe de Aguas del Júcar,

Esta Dirección General ha resuelto:

Ordenar la cancelación de la siguiente inscripción, que se practicará una vez transcurra el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 1.º, punto uno, de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Número de inscripción 21.388, folio 103, libro 11 del Registro General

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Júcar.
Clase de aprovechamiento: Barca.
Nombre del usuario: Don Raimundo Fernández Villaverde.
Término municipal y provincia de la toma: Albacete.
Título del derecho: Prescripción.

Número de inscripción 21.399, folio 103, libro 11 del Registro General

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Júcar.
Clase de aprovechamiento: Azude.
Nombre del usuario: Don Raimundo Fernández Villaverde.
Término municipal y provincia de la toma: Albacete.
Título del derecho: Prescripción.

Número de inscripción 21.370, folio 103, libro 11 del Registro General

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Júcar.
Clase de aprovechamiento: Molino harinero.
Nombre del usuario: Don Raimundo Fernández Villaverde.
Término municipal y provincia de la toma: Albacete.
Título del derecho: Prescripción.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al que se realice la notificación, o, en su defecto, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1974. El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbióndo.

19814

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme de las carreteras locales O-612, ramal de la CN-632 a Luanco, y de la O-613, de Avilés a Luanco», término municipal de Gozón, y hallándose incluidas aquellas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que a partir de los ocho días (8), contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 28 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Goizueta.—7.219-E.

RELACION QUE SE CITA

Tercera relación de fincas que en el término municipal de Gozón (Luanco) han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de las carreteras locales O-612, ramal de la CN-632 a Luanco, y de la O-613, de Avilés a Luanco», cuyos números, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

Número	Clase	Propietario
185	Labor y prado	José Luis Collada Baibín.
186	Labor y prado	José Luis González Duarte.

Número	Clase	Propietario
137	Prado	Amelia Nuevo Viña.
138	Prado	Servando Gutiérrez Alonso.
139	Prado	Cándido Nuevo Viña.
140	Prado	Benigna Viña González.
141	Prado	Alfredo Peláez Muñiz.
142	Prado	Benigna Viña González.
143	Labor	Alfredo Peláez Artimo.
144	Prado	Alfredo Peláez Muñiz.
145	Prado	Piedad Vega. (Arred.: Alfredo Peláez Muñiz.)
146	Prado	Herederos de Primitivo Santiago Suárez.
147	Monte repoblado	Herederos de Eufrasia Menéndez García.
148	Monte repoblado	Herederos de José García Gutiérrez.
149	Monte repoblado	Rosario García Pumarino.
150	Labor y prado	Leoncio Alvarez Nuevo.
151	Prado	Alfredo Alvarez Fernández.
152	Prado	Felicidad Fernández Grande.
153	Prado	Herederos de Juan García.
154	Prado	Herederos de Ramón Suárez Gutiérrez.
155	Prado y antojana	Olvido Gutiérrez Gutiérrez.
156	Labor y prado	Herederos de José García Gutiérrez.
157	Prado	Segundo Fernández Granda.
158	Prado	José Alonso García.
159	Prado	Manuel Fernández Gutiérrez.
160	Prado	Herederos de Silverio Valdés Nuevo
161	Labor y prado	Manuel García Menéndez.
162	Prado	Manuel García Menéndez.
163	Prado	José Antonio Peláez Díaz.
164	Prado	José Rodríguez Pérez.
165	Labor	Rufino Fernández Menéndez. (Arred.: Manuel Iglesias Balizán.)
166	Campo	José María Sanmartín Lado.
167	Labor y prado	Julio Fernández Díaz.
168	Prado	José Antonio Peláez Díaz.
169	Prado	José Ramón Fernández Nuevo. (Arred.: José García Vidal.)
170	Prado	José Ramón Fernández Nuevo. (Arred.: José García Vidal.)
171	Prado	Amelia Suárez Fernández.
172	Prado	Herederos de Celestino García Alvarez.
173	Prado	José Gutiérrez González.
174	Prado	Perfecto García Fernández.
175	Prado	Herederos de José María Granda Gutiérrez.
176	Prado	Aurelio Gutiérrez García. Arrendataria: María Rodríguez Menéndez.
177	Prado	Rafael González Fernández.
178	Prado	Herederos de Victoria Gutiérrez Alvarez. (Arrend.: José María Fernández Granda.)
179	Prado	Herederos de Victoria Gutiérrez Alvarez. (Arrend.: José María Fernández Granda.)
180	Prado	Marcelina Granda.
181	Prado	Marcelina Granda Ovies.
182	Labor	José Alvarez Granda.
183	Prado	Marcelina Granda Ovies.
184	Prado	Nadia López Rodríguez.
185	Monte repoblado	Adela Fernández Nuevo.
186	Prado	Rosalía Granda Ovies.
187	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
188	Monte repoblado	Herederos de Rafael García.
189	Monte repoblado	Manuel Fernández Gutiérrez.
190	Monte repoblado	Enrique Díaz Rodríguez.
191	Monte repoblado	Caridad Díez Rodríguez.
192	Monte repoblado	Herederos de Francisco Fernández Nuevo.
193	Monte repoblado	Juan García Vega.
194	Monte repoblado	Manuel Fernández Gutiérrez.
195	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
196	Monte repoblado	Valentín Fernández Fernández.
197	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
198	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
199	Labor y prado	Catalina Cuervo Aranda.
200	Monte repoblado	Braulio Coto Fernández.
201	Monte y prado	Cunchita García Pintando.
202	Labor y prado	Ramón Vega Alvarez.
203	Prado	Herederos de Manuel Alvarez Suárez.
204	Labor y prado	Juan García Vega.